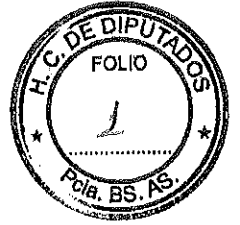




EXPTE. D- 2453 124-25




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por cumplirse el 185° aniversario de la creación del partido de Tordillo, que se conmemora el 25 de diciembre del corriente año.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El partido de Tordillo, cuya ciudad cabecera es General Conesa, está ubicada, en la V Sección electoral, limitando con los partidos de: Dolores, General Lavalle, Castelli, Maipú y a 230 Km de la Capital Federal. En jurisdicción del partido de Tordillo y Castelli se encuentra la Reserva Natural Integral Bahía de Samborombón, caracterizada como tierra de alta productividad, último refugio del Venado de las Pampas; igual situación en el partido de General Lavalle; y centro de concentración de aves migratorias.

Su tierra fue visitada por Don Juan de Garay, fundador de la ciudad de Buenos Aires, a fines de noviembre de 1581, en su viaje de exploración de la costa bonaerense. Sus carruajes incursionaron hasta las casi 10 leguas tierra adentro, a los efectos de eludir las zonas pantanosas, utilizó una larga franja arenosa conocida como "Camino del Médano", próximo a la actual ciudad de Conesa y sobre lo que hoy forma parte de la base de la actual ruta 11, en su travesía por el partido de Tordillo. Por circunstancias políticas de la época, tras el levantamiento de los "Libres del Sur" y con el asesoramiento del entonces Coronel Narciso del Valle, el entonces Gobernador Juan Manuel de Rosas firmó el Decreto de su creación, cercenando tierras al partido de Dolores, aquel 25 de Diciembre de 1839.

El 12 de enero de 1872 se crea en el partido de Tordillo una de las primeras escuelas rurales-asilo, emplazada en la hoy intersección de la ruta 11 y el paraje Villa Roch. Se inició con 75 alumnos, su biblioteca llegó a tener más de mil volúmenes. Por razones económicas en 1892 dejó de funcionar. El 14 de octubre de 1876 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Carlos Casares, y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

su Ministro Aristóbulo del Valle, dictaron el decreto 2747, dando origen a la fundación del pueblo hoy conocido como General Conesa.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del 16 de mayo de 1886, el territorio de la provincia de Buenos Aires fue dividido en 81 partidos. Tordillo pudo recién tener sus propias autoridades a partir de 1935, siendo elegido Don Francisco Arrechea, constituyendo también su Honorable Concejo Deliberante.

Declarar el beneplácito de esta fecha, es un acto de reconocimiento institucional que pone en valor el esfuerzo, la trayectoria y la relevancia del Municipio dentro de la comunidad. Como así también honrar el legado y el impacto positivo que ha tenido en la comunidad. Refuerza el compromiso del Estado provincial con el desarrollo y la promoción de las ciudades que integran la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.